término de nueve días comparezcan en los autos, y quedando reservadas en Se-cretaría las copias simples presentadas de la referida demanda para serles entrega-

das si comparecen.

Lo mando y firma S. S.ª, doy fe.—Pinillos.

Ante mi.—Pedro Pérez Alonso. Y con el fin de que sirva de notificación y emplazamiento en legal forma, a los fines y por el término expresados, a los deman-dados doña Lucia Benito Segovia, como hija y heredera de don Félix Benito Gar-cia, en ignorado paradero, y cualesquiera otros herederos y causahabientes de di-cho señor, apercibidos que de no comparecho señor, apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya
lugar en derecho y previniéndoles que las
copias simples presentadas de la demanda y documentos quedan reservadas en
Secretaría para serles entregadas si comparecen, se expide la presente para su
publicación en el «Boletin Oficial del Estado» y en el de esta provincia, en Madrid a ocho de octubre de mil novecientos
sesenta y dos.—El Secretario, Pedro Pérez
Alonso.—6.192-3.

MONOVAR

Don Carlos Arboledas Tegeda, Juez de Primera Instancia del partido de Monóvar.

Por el presente hago saber: Que por auto de treinta de agosto último, a ins-tancia del acreedor don Salvador Pradas Gabaldón, que se halla representado por el Procurador don Luis Pastor Marhuenda, el Procurador don Luis Fastor Martuenda, se ha declarado en quiebra al industrial don Juan José Marti Quiles, vecino de Elda, habiéndose nombrado Comisario y Depositario de la misma, respectivamente, a don José Maria Vicedo Payá y don Manuel Sanchez Rueda, comerciante e industrial, vecinos de Elda, quienes han tomado posesión del cargo.

mado posesion del cargo. Se advierte que nadie haga pagos al quebrado bajo pena de tenerlos por llegitimos, debiendo hacerlo al Depositario o a los Sindicos luego que estén nombrados y se requiera a la persona que tenga en su poder alguna cosa de la pertenencia del

quebrado para que lo manifieste a los sindicados Depositario o Síndicos, bajo apercibimiento de ser considerados cóm-plices de la quiebra, y que el quebrado ha quedado inhabilitado para la administra-ción de sue bienes ción de sus bienes.

Monóvar a dos de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Car-los Arboledas Tegeda.—El Secretario (ilegible).-5.668.

VALENCIA

Don Salvador Barberá García, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado radica procedimiento judicial sumario tramitado con arreglo al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido por el Procurador don Miguel Mascarós Novella, en nombre de doña María Ribera Llobregat. contra don José Crespo Llorens, sobre reclamación de noventa y dos mil pesetas, intereses y costas, en el cual, por proveido de hoy, se ha acordado sacar por tercera vez a la venta en pública subasta, por término de veinte dias, sin sujeción a tipo, las fin-cas especialmente hipotecadas siguientes: Hago saher: Que en este Juzgado radica

cas especialmente hipotecadas siguientes:

1. Tres hanegadas y media, igual a vein-

cas especialmente hipotecadas siguientes:

1. Tres hanegadas y media, igual a veintinueve áreas ocho centiáreas; tierra secano campa, hoy regadio, en término de Puebla de Vallbona, partida del Campés, punto llamado «Palmer». Lindes: Norte y Oeste, Martin Plaja; Sur, carretera real de Liria a Valencia, y Este, resto del predio de do nde se segregó, Valorada en treinta y cinco mil pesetas.

2. La nuda propiedad de una casa de habitación en el barrio de las Ventas de Puebla de Vallbona, señalada con el número 110 de la calle del Poeta Llorente, sin que conste el de la manzana ni la extensión superficial en el título, si bien mide nueve metros de frontera por diecinueve de fondo, que son ciento setenta y un metros cuadrados. Lindante: Por la derecha entrando, con otra de herederos de Mariano Romero, hoy Vicente Chilet; izquierda, la de Vicente la de Vicente Romero, y espalda, la de Vicente

Romero, hoy huerto de Angel Barquero.

Romero, hoy huerto de Angel Barquero. Valorada en ciento cuatro mil pesetas dicha nuda propiedad.

Total valoraciones a efectos de subasta, ciento treinta y nueve mil pesetas.

Para cuyo remate se ha señalado en la sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el dia quince de octubre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Con excepción de la acreedora, todos los postores que descen tomar par-

todos los postores que deseen tomar par-te en la subasta deberán consignar previate en la subasta deberán consignar previa-mente en la mesa del Juzgado, o en el es-tablecimiento destinado al efecto; el diez por ciento efectivo del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolvién-dose dichas consignaciones a sus respecti-vos dueños acto continuo del remate, ex-cepta la que corregnolo al metro postorvos dienos acto continuo del remac, ca-cepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservara en depósito como ga-rantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la

Segunda.—La subasta se celebrará sin sujeción a tipo, y las posturas podrán ha-cerse a calidad de ceder el remate a un

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regia cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaria, entendiéndose que todo licitador cretaria, entendenciose que todo indicator acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entenla actora continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla octava del referido artículo ciento treinta y uno, y si no las acepta no le será admitida la proposición.

Valencia, treinta de agosto de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Salvador Barberá García.—El Secretario (ilegible).—5.670.

ble).-5.670.

Anuncios \mathbf{V}_{\cdot}

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución de la Comision Liquidadora de Organismos por la que se anuncia tercera subasta para la venta de ma-quinaria y materiales diversos.

quinaria y materiales diversos.

Se anuncia la venta en tercera subasta pública de maquinaria, hierro y otros metales; pinturas y barnices, hormigoneras, máquinas de escribir y calcular, herramientas y materiales diversos del suprimido Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas.

Ofertas: Se admitirán hasta las doce horas del dia diez de octubre de mil novecientos sesenta y tres, en el Registro General de la Presidencia del Gobierno, calle Alcalá Galiano, número 10, Madrid. Pliego de condiciones: Podrán ser examinados en la Oficina de Información de la Presidencia del Gobierno, calle Alcalá Galiano, número 10: en la Jefatura del suprimido Servicio de Colonias Penitencharias Militarizadas calle Campomanes, número 6, Madrid; y en la Jefatura de la Tercera Agrupación del indicado Servicio

en Zamora, calle Ramos Carrión, núme-

Reconocimiento del material objeto de esta subasta: En la Jefatura de la Terce-ra Agrupación del indicado Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas, sita Colonias Penifenciarias Militarizadas, sita en Zamora, se informará a las personas interesadas del lugar en que están situados la maquinaria y demás elementos para que puedan ser por ellas examinados.

Madrid. 4 de septiembre de 1963.—El Presidente, R. R.-Benitez de Lugo.—4.532.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Academia General Militar (Servicio de Vestuario y Equipo) por la que se hace pública la admisión de ofertas para optar al suministro de botos de instrucción para el equipo de Caballeros Cadetes.

Hasta las trece horas del dia 14 del corriente mes se admiten ofertas para la adquisición de botos de instrucción para el equipo de Caballeros Cadetes.

En el «Diario Oficial del Ministerio del Ejercito» se publican detalles referentes a los pliegos de bases, modelo de propo-sición, cantidad, precio limite y anuncios. Zaragoza, 4 de septiembre de 1963.—El' Comandante Jere administrativo.—4.516.

Resolución de la Junta Central de Acuar-telamiento por la que se anuncia subas-ta para la venta de la propiedad del Estado, Ramo del Ejército, denominada «Cuartel de Priorino».

Por el presente se anuncia la venta en subasta pública de la propiedad del Estado. Ramo del Ejército, denominada «Cuartel de Prioriño» sita en Prioriño (El Ferrol del Caudillo), con una extensión superficial de nueve mil ciento cuarenta y tres con cincuenta y dos metros cuadrados, aproximadamente.

Se podrá optar a la adquisición de dichos terrenos mediante proposición ajustada al modelo que figura a continuación y de acuerdo con los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales, en oferta hecha en sobre cerrado y dirigido al Excmo. Sr. General Presidente del Tri-Por el presente se anuncia la venta en

bunal de Subasta, que habrá de consti-tuirse en el Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo.

Esta subasta se efectuará en el edificio de dicho Gobierno Militar, a las once horas del dia 14 de octubre de 1963. Du-rante media hora el Tribunal admitirá cuantos pliegos se presenten y podrá exi-gir todas las garantías que estime preci-sas para acreditar la personalidad de los licitadores

Los pliegos de condiciones técnicas y economico-legales, así como el plano de la mencionada propiedad y cuantos datos se interesen, serán facilitados en la Junta Central de Acuartelamiento del Minista Central de Akdatevamiento del Minis-terio del Ejército, en Madrid; en la Cuar-ta Sección de Estado Mayor de la Ca-pitania General de la Octava Región Militar, en La Coruña, o en el Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo.

Modelo de proposición

(En papel sellado de 8.º clase)

Don domiciliado en, con do-cumento nacional de identidad número en nombre propio (o en representa-ción de don con poder notarial ex-pedido por don), enterado del anun-cio inserto en y de las condiciones técnicas y legales referentes a la subasta tecnicas y legales referentes a la stoasta de la propiedad del Estado. Ramo del Ejército, denominada «Cuartel de Prioriño», en Prioriño (El Ferrol del Caudillo), se compromete y obliga con sujeción a las condiciones citadas a adquirir dicha pro-

piedad por el precio de (en letra, pesetas y céntimos).

Acompaña resguardo justificativo del ingreso en la Caja General de Depósitos o sucursales de la fianza de pesetas

Acompaña también los documentos si-

guientes: (Fecha y firma del licitador o persona que legalmente lo represente.)

El importe de los anuncios de la subasta sera satisfecho por el adjudicatario.

La Coruña, 5 de septiembre de 1963.-

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Tercera Región Mi-litar por la que se hace pública la ad-misión de ofertas para optar al sumi-nistro de diversos artículos con destino al Hospital Militar.

Hasta las diez horas del dia 7 de oc-tubre próximo se reciben ofertas en la Secretaria de esta Junta para la adquisición que por el sistema de concierto directo de diversos artículos con destino al Hospital Militar de esta plaza, como complemento del segundo trimestre del año en curso, ha de llevar a cabo esta Junta en

Pliegos de condiciones, informes y detalles en la Secretaria de esta Junta, que radica en el Gobierno Militar de esta plaza.

Importe anuncios, a prorrateo entre ad-

judicatarios.

Valencia, 5 de septiembre de 1963.—4.513.

Resolución de la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de Murcia por la que se hace pública la admisión de ofertas para oplar al suministro de vi-

Debiendo adquirirse viveres de conservación atenciones Hospital Militar de Archena, en los meses de septiembre octubre se admiten ofertas hasta el dia y octubre, se admiten ofertas masta et atu-20 de los corrientes en Secretaria de esta Junta (cuartel de Garay, Murcia). Plie-gos de condiciones técnico-legales, en di-cha Sacretaria. Importe anuncio, cuenta

adjudicatario.

Murcia, 4 de septiembre de 1963 —

4.508 bis.

Resolución de la Junta Local de Adqui-siciones y Enajenaciones de Logrono por la que se anuncia concurso para la adquisición de viveres y articulos de fá-cil conservación para el Hospital Mi-

Para los meses de octubre, noviembre y diciembre del presente ano, ofertas has-ta las once horas del dia 27 del presente mes, en única convocatoria.

Las ofertas en sobre cerrado dirigidas al señor Coronel Presidente de dicha Junta, sita en el Gobierno Militar de esta plaza.

Los artículos a adquirir se hallan en relación expuestos en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento, Camara de Comercio y porteria del Hospital Militar.

El modelo oficial de ofertas podrá so-licitarse indistintamente en la Secretaria del Gobierno Militar o en la Administra-ción del Hospital Militar, y los pliegos de condiciones técnicas y legales estarán a disposición de quienes lo deseen en la citada Administración.

Anuncios, por cuenta adjudicatarios. Logroño, 5 de septiembre de 1962.-

Resolución de la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de Pamplona por la que se anuncia la admisión de ofertas para el suministro de articulos de fácil conservación con destino al Hospital Militar de esta plaza

Con destino al Hospital Militar de esta plaza se admiten ofertas de artículos de fácil conservación hasta las nueve horas del día 28 de septiembre actual

Informes, en las oficinas del Hospital. Pamplona, 6 de septiembre de 1963.— l Coronel Presidente.—4.527.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Jefatura de Servicios Economicos del Arsenal de La Carraca por la que se anuncia subasta para optar al suministro de diferentes mate-

Ordenado por la Superioridad, esta Jefatura de Servicios Económicos anuncia por el presente la celebración de subasta publica para los suministros de los lotes que a continuación se designan y con des-tino a la «Construcción de tres balleneras tipo «Leparto», de 6.10 metros eslora (ex-pediente R-665-A-63).

Lote número 1.—Suministro de material de ferreteria y eléctrico, ascendente a la cantidad de trescientas ochenta mil tres-cientas siete pesetas con noventa y seis centimos (380.307.96 pesetas) Lote número 2.—Suministro de madera

de Ukola, pino rojo, pino Cuenca, olmo y olivo, por la cantidad de setenta y ocho mil doscientas diecinueve pesetas (78.219).

1.º Los suministros se efectuarán de acuerdo con el presupuesto aprobado, asi como con los pliegos de condiciones facui-tativas y económico-legales que han de regir la subasta, los cuales podrán ser examinados en las oficinas de esta Jefatura sita en el Arsenal de La Carraca del De-partamento Maritimo de Cádiz todos los dias laborables y durante las horas de la mañana hasta el dia y hora en que ter-mine el plazo de admisión de pliegos.

2.º La cuantia del depósito provisional que ha de constituirse en metálico o efectos públicos, en la Caja General de De-pósitos o cualquiera de sus sucursales para positios o cuanquiera de sus sicenssies para el lote número 1, es de siete mil seiscientas pesetas con quince céntimos (7,606,15), y en la Caja de la Habilitación de los Servicios Industriales para el lote número 2, en metálico, ascendente a mil quinientas sesenta y cuatro pesetas con treinta y ocho centimos (1.564,38).

3.º Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se admitirán en las Co-mandancias de Marina de Cádiz, Sevilla y Malaga desde el dia en que se inserten los primeros anuncios de la subasta hasta cinco (5) dias antes del que debe tener lugar acompañados de los resguardos y documentos que se exigen en el pliego de condiciones. Este plazo de entrega de proposiciones se considerarà ampliado para las que se presenten ante la Junta que se constituya para la celebración de la su-basta, hasta los treinta (30) minutos, contados a partir del momento de la constitución de la misma y lectura del anuncio.

4º Tendrá lugar la subasta a las doce horas del vigésimo primer dia hábil pos-terior al de la publicación última en el «Boletín Oficial del Estado», «Diario Ofi-«Boletin Oncial del Estado», «Diario Ofi-cial del Ministerio de Marina» o «Boletin Oficial de la Provincia de Cadiz», lo que se anunciara previamente en el «Diario de Cadiz» y local que se designe de este Arsenal. En caso de empate entre dos o más proposiciones, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince (15) minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones que se encuen-tren presentes, y si aún no se resolviera el empate, subsistiendo la igualdad, se de-cidirá la adjudicación por medio de sorteo.

5.º Será de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncio y demás que se ocasionen con motivo de la celebración

de esta subasta.
6.º Quedarán desechadas las proposi-ciones cuya cuantia exceda del presupuesto general aprobado

Las proposiciones se extenderán nece-sariamente en papel y timbre que deter-mina la vigente Ley.

Modelo de proposicion

Don vecino de en su nombre Don ... vecino de ... en su nomote (o en representación de), mayor de edad y capacitado legalmente para contratar, ante la Jefatura de los Servicios Económicos del Arsenal de La Carraca comparece y expone:

Que deseando tomar parte en la subas-ta pública anunciada para el suministro de material de con destino a la obra R-665-A-63 y estando conforme en in todo con los pliegos de condiciones facultativas como económico-legales, por los que han de regirse dicha subasta, pliegos que han sido examinados dete-nidamente, se compromete solemnemente a tomar a su cargo el suministro antes citado, por la cantidad de (en letra y número) con esricta sujeción al pre-supuesto aprobado.

(Fecha y firma del licitador.)

Arsenal de La Carraca, 30 de agosto de 1963.—El Jefe de los Servicios Econó-micos, José R. de Vizcarrondo.—4.507.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de cons-trucción de doscientas viviendas subvencionadas, locales comerciales y urbaniza-ción en Acuqueca de Henares (Guadalajara)

La Organización Sindical de F. E. T de las J. O N S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de doscientas viviendas subvencionadas, locales comerciales y urbanización en Azuqueca de Henares (Guadalajara) acogidas a los beneficios del Decreto 789, de 12 de abril de 1962, según proyecto redactado

por el Arquitecto Jerónimo Onrubia Gila, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a veintiocho millones ochocientas cincuenta y una recentra con centra y una continuo successiva. pesetas con sesenta y dos centimos (pese-tas 28.854,441,62) y la fianza provisional a doscientas cuatro mil cuarenta y cinco pis-setas con treinta y siete centimos (pese-tas 204,045,37). El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el mo-delo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta, pueden presen-tarse en la Delegación Sindical Provincial tarse en la Delegación Sindical Provincial de Guadalajara o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18 y 20. planta quince, Madrid), durante veinte dias naturales contados a partir del siguiente ai del la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo. Y si este fuera festivo, al día siguiente

El acto del concurso-subasta se celebra-rá en la Delegación Sindical Provincial de

na en la Delegación Sindical Provincial de Guadalajara, a las doce horas del quinto dia hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones. El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y econó-micas y técnicas estarán de manificato en la Delegación Sindical Provincial de Gua-Ma Dergación Sindical Provincial de Guadalajara (Secretaria Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura, en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los dias y horas hábiles de oficiros.

Madrid, 31 de agosto de 1963.—El Sub-jefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.

Resolucion de la Obra Sindical del Hogar esolación de la Obla Sindicia del Hosar y de Arquitectura por la que se rectifica la que anunciaba concurso-subasta de las obras de cien vivienda de «renta li-mitada» y urbanización en Moncada (Barcelona).

Queda rectificado el anuncio del con-curso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 100 viviendas de «renta limitada» y urbanización en Mon-cada (Barrelona), publicado en el «Beletin Oficial del Estado» número 210, de fecha 2-9-63, en el sentido de que las proposiciones para tomar parte en dicho concurso-subasta pueden presentarse adeconcurso-subasta pueden presentarse ade-más de la Delegación Provincial de Sin-dicatos de Barcelona, en la Jefatura Na-cional de la Obra Sindical del Hozar y Arquitectura (paseo del Prado, núms. 18-20, planta 15 de Madrid), celebrándose el actó del concurso-subasta a las does ho-ras del quinto dia habil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones

proposiciones.

Madrid, 5 de septiembre de 1963.—El
Subjefe nacional, Antonio Doz de Valen-zuela.—4,534.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar esoucion de la Oora Statica del Hogar y de Arquitectura por la que se rectifica la que anunciaba concurso-subasta de las obras de ciento ochenta viviendas de «renta limitada», doce locales co-merciales y urbanización en Cornellá de Liobreyat (Barcelona).

Queda rectificado el anuncio del conqueda rectificado el anuncio del con-curso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 180 viviendas de «renta limitada». 12 locales comerciales y urbanización en Cornella de Llobrecat (Barcelona), publicado en el «Boletín Ofi-cial del Estado» número 210, de fecha 2 de septiembre de 1963, en el sentido de que las proposiciones para tomar parte en dicho consurso-subasta queden presenen dicho consurso-subasta pueden presen-tarse además de en la Delegación Provincial de Sindicatos de Barcelona en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, números 18-20, planta 15. Madrid), celebrándose el acto del concurso-subasta a las doce horas del quinto dia hábil si-guiente al de quedar cerrado el plazo de admissión de premediciones

admisión de proposiciones, Macrid, 5 de septiembre de 1963.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valen-zuela.—4.536.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se rectifica la que anunciaba concurso-subasta de las obras de ciento veinte viviendas de «renta limitada», cinco locales comer-ciales, urbanización y servicios en San Quirico de Tarrasa (Barcelona).

Quirico de Tarrasa (Barcelona).

Queda rectificado el anuncio del concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 120 viviendas de «renta limitada». 5 locales comerciales, urbanización y servicios en San Quirico de Tarrasa (Barcelona), publicado en el «Boletin Oficial del Estado» número 210, de fecha 2 de septiembre de 1963, en el sentido de que las proposiciones para tomar parte en dicho concurso-subasta pueden presentarse además de en la Delegación Provincial de Sindicatos de Barcelona en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, números 18-20, planta 15. Madrid), celebrandose el acto del concurso-subasta a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones. Madrid, 5 de septiembre de 1963.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—4.533.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar esonición de la Obra Smarca del Hogar y de Arquitectura por la que se rectifica la que se rectifica la que anunciaba concurso subasta de las obras de cien viviendas de «renta limitada» y urbanización en Sardañola y Ripollet (Barcelona).

Queda rectificado el anuncio del con-curso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 100 viviendas de obras de construcción de 100 viviendas de «renta limitada» y urbanización en Sardanola y Ripollet (Barcelona), publicado en el «Boletin Oficial del Estado» número 210, de fecha 2 de septiembre de 1963, en el sentido de que las proposiciones para temar parte en dicho concurso-subasta pueden presentarse además de en la Delegación Provincial de Sindicatos de Barcelona en la Jeiatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo dei Prado, números 13-20, planta 15, Madrid), celebrándose el acto del concurso-subasta a las doce horas del quinto dia habil siguiente al de quedar cerrado el

so-sinasta a las doce noras del quinto din habil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones. Madrid, 5 de septiembre de 1962.—El Subjete nacional, Antonio Doz de Valen-zuela.—4,529.

Resolución de la Obre. Sindical del Hogar esoncion de la Oolt, Shateat de Hogar u de Arquitectura por la que se rectifi-ca la que anunciaba concurso-subasta de las obras de seiscientas viviendas de centa limitadas, trenta locales comer-ciales y urbanización en Sabadell (Bar-

Queda rectificado el anuncio del con-curso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 600 viviendas de wranta limitada», 30 locales comerciales y urbanización en Sabadell (Barcelona), pubilcado en el «Boletín Oficial del Estado» número 210, de fecha 2 de septiembre de 1983, en el sentido de que las propo-siciones para tomar parte en dicho con-curso-subasta pueden presentarse además de en la Delegación Provincial de Sindi-catos de Rargelona en la Lefatura Nacatos de Barcelona en la Jefatura Na-cional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, números 18-20, planta 15, Madrid), celebrándose el acto del concurso-subasta a las doce horas del quinto dia habil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión

de proposiciones.

Madrid, 5 de septiembre de 1963.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valen-

zuela.-4.540.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se rectifica la que anunciaba concurso-subasta para adjudicar las obras de 272 viviendas unidad vecinal número 1, 260 viviendas uni-dad vecinal número 2, sociales, subven-cionadas, y urbanización en Granada (barriada de la Cartuja).

Queda rectificado el anuncio del concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 272 viviendas unidad vecinal número 1, y 260 viviendas unidad vecinal número 2. sociales, subvencionadas, y urbanización en Granada (barriada de la Cartuja), publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 210, de fecha 2-9-1963, en el sentido de que las proposiciones para tomar parte en dicho concurso-subasta pueden presentarse además de la Delegación Provincial de Sindicatos de Granada, en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura (paseo del Prado, núms, 18-20, planta 15, Madrid), celebrándose el acto del concurso-subasta a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

ciones.

Madrid, 5 de septiembre de 1963.—El
Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—4,535.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar esonición de la Oora Smacci del Hogar y de Arquitectura por la que se rectifica la que anunciaba concurso-subasta de las obras de una guarderia injantil y su urbanicación en Torreforta (Tarrauona).

Queda rectificado el anuncio del conquedi rectincido el anuncio del con-curso-subsata para la adjudicación de las obras de construcción de una guarderia infantil y su urbanización en Torreforta (Tarragona), publicado en el «Boletín Ofi-cial del Estado» número 210 de fecha 2 de septiembre de 1963, en el sentido de que las proposiciones para tomar parte en dicho concurso-subasta pueden presentar-se además de en la Delegación Provincial de Sindicatos de Tarragona en la Jefatude Sindicatos de Tarragona en la Jeiatu-ra Nacional de la Obra Sindical del Ho-gar y de Arquitectura (passo del Prado, números 18-20, planta 15, Madria), cele-brandose el acto del concurso-subasta a las doce horas del quinto dia hábil si-guiente al de quedar cerrado el plazo de admissión de reprocesiones.

admisión de proposiciones.

Madrid, 5 de septiembre de 1963.—El
Subjefe nacional, Antonio Doz de Va-

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Leon por la que se anuncia subasta de las obras del camino veginal de Valduvieco a Mellanzos, número C. 1-43.

Esta excelentísima Diputación Provin-Esta excerentisma Diputación Provin-cial celebrará subasta para la ejecución de las obras del camino vecinal de Val-duvieco a Mellanzos, número C. 1-43. El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de seiscientas treinta y cua-

tro mil ciento setenta y tres pesetas con sesenta y nueve centimos (634.173.69), admitiendo un alza máxima del 20 por 100

sobre el citado tipo.

La fianza provisional es de doce mil seiscientas ochenta y tres pesetas con cua-

renta y siete céntimos (12.683,47), que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la excelentísima Diputación, siendo el 4 por 100 la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será de ocho meses.

Los poderes serán bastanteados por el Secretario general o el Oficial Mayor Le-

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Economicos de la Corporación durante el plazo de veinte dias hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el «Boletin Oficial del Estado», de diez a trece horas, reintegrada la proposición económico con seis pesetas y sello provincial de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lu-gar en el salón de sesiones del palacio provincial, a las doce horas del día siguiente habil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presi-dido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Cor-poración, que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Eco-

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, que habita en, provisto de carnet de identidad número, expedido en con fecha de de de obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don, en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contrata y no extando comlegal para contratar y no estando com-prendido en ninguno de los casos de in-capacidad que señala el artículo cuarto del Reglamento de 9 de enero de 1953. de las obras de, y conforme en todo con los mismos, se compromete a la realización de tales obras, con estricta suje-ción a los mencionados documentos, por ción a los mencionados documentos, por la cantidad de (aqui la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiendose queserá desechada la que no exprese escrita en letra la canti-dad de pesetas y centimos).

Igualmente se compromete a que las Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoria empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

León, 28 de agosto de 1963.—El Presidente.—4.387.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelo-na por la que se anuncia concurso para el suministro de vehículos con destino al Parque Móvil Municipal

Se anuncia concurso para el suministro de vehículos con destino al Parque Móvil Municipal, bajo el tipo de 1.630.000 pese-tas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Transportes de esta Secretaria general

Los vehiculos objeto del concurso son los siguientes:

A) Un vehículo Diesel con tracción a las cuatro ruedas, cabina metálica y toldo de lona tres cuartos, con grúa y cabrestante delantero y un juego de asientos traseros de cuatro plazas 280.000 pesetas.

B) Una ambulancia motor Diesel de nueve centímetros cúbicos, 355.000 pesetas.

C) Una ambulancia de 10 HP. con ca-rrozado especial y radio, 245.000 pesetas. D) Tres furgonetas de motor Diesel 13 caballos, con caja metalica cerrada, 750.000 pesetas

El pago de los vehículos se efectuará con cargo al presupuesto ordinario de gastos de 1963.

Las ofertas se referirán a los elemen-Las ofertas se referiran a los elementos anunciados en la precedente relación y podrán formularse para uno, varios o todos los que se señalan en las respectivas letras, debiendo los licitadores constituir previamente la garantía provisional de previamente la garantia provisional de 6.000 pesetas para los que opten por el apartado A); 7.500 para los del B); 5.000 pesetas para los del C), y 15.000 pesetas para los del D), o la suma de ellas para los que opten para varios o todos los lotes. La garantia definitiva será la que resulte de aplicar al importe del precio de adquisión la secola de preponda en minimos de apricar ai importe del precio de adqui-sición la escala de porcentajes mínimos que fija el párrafo primero del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de seis pesetas y reintegradas con el sello municipal correspondiente, se redactarán con arreglo al siguiente mo-

Don ..., vecino de ..., con domicilio en enterado del pliego de condiciones y pre-supuesto que ha de regir el concurso para el suministro de vehículos con destino al Parque Móvii Municipal, se compromete a ejecutarlo con sujeción a los citados docu-mentos, con respecto al lote (o lotes) ..., mentos, con respecto al lote (o lotes) ..., por ... pesetas (en letras y cifras). Asimis-mo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspec-

(Fecha v firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos las propositiones, inhamente con todos los documentos, debidamente reintegrados, que requiere el pliego, se presentarán dentro de sobre cerrado en el mencionado Negociado de Transportes, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la interior de sobre companio de Poletín la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas

Oficial del Estado», hasta las trece horas del día hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en el salón de la Reina Regente de la Casa sede Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Delegado de Transportes, Abastos y Servicios Municipales, el día en que se cumplan los veintiuno hábiles a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletin Oficial del Estado».

Barcelona, 26 de agosto de 1963.—El Secretario general accidental, Luis G. Serrallonga Guasch.—4.384

Resolución del Avuntamiento de Huelva por la que se anuncia subasta para con-tratar las obras que se citan.

En cumplimiento de acuerdo adontado por el excelentisimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 5 de julio último, se convoca pública subasta para contratar las obras de renovación del pavimento, al-cantarillado y agua de las calles Duque de la Victoria, Barcelona, Tendaleras, Car-men, Periodista Luca de Tena, José María Amo y Rascón, de esta capital, según los proyectos confeccionados al efecto por los señores Técnicos municipales, los cuales han sido aprobados por acuerdos de esta Corporación.

El tipo que ha de servir de base a la su-basta es de cuatro millones trescientas nopostas es de cuatro minones trescientas no-venta y nueve mil quinientas veintiocho pesetas con veintitres céntimos (pesetas 4.399.528,23), cantidad que ha sido incre-mentada con respecto al importe de los presupuestos que fueron confeccionados en su día, con motivo del aumento expe-rimentado recientemente en los precios de materiales e importes de jornales, no admitiéndose ninguna proposición superior a dicho tipo.

Las obras darán comienzo dentro del plazo de quince días siguientes a la adju-dicación, y se terminarán en el término de un año a partir de dicha fecha.

El pago de las citadas obras se hará con cargo al presupuesto especial de Urbanismo del ejercicio de 1963, en lo que respecta a la cantidad de 3.728.413,76 pesetas, suma total que figura en cada uno de los presupuestos de los proyectos aprobados, y la cantidad de 671.114.47 pesetas, importe del incremento experimentado con motivo de la revisión de precios por aumento de materiales y jornales, será abo-nada con cargo al mismo presupuesto del ejercicio de 1964.

El pliego de condiciones, proyectos y demás documentos relacionados con la subasta estarán de manifiesto todos los días hábiles, durante las horas de oficina, en en la Secretaria municipal, donde podrán ser examinados por cuantos lo deseen. Para tomar parte en la subasta será re-

quisito indispensable consignar en la De-positaria municipal, en la Caja General de positaria municipal, en la Caja General de Depósito e en cualquiera de sus sucursales, en depósito y como fianza provisional, la cantidad de ochenta y cuatro mil cuatrocientas noventa y una pesetas con setenta y cuatro céntimos (84.491.74 pesetenta y cuatro céntimos (84.491.74 pesetenta y cuatro céntimos (84.491.74 pesetenta y cuatro céntimos públicos que enumera el artículo 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o
en créditos reconocidos y liquidados por
la Entidad contratante.

La garantía definitiva será de ciento se-

La garantia definitiva será de ciento sesenta y ocho mil novecientas ochenta y tres pesetas con cuarenta y ocho centimos (168,983,48 pesetas) y podra constituirse en los mismos valores que la fianza provisional y situarse en alguna de las Cajas indicadas anteriormente, precisamente dentro de esta provincia.

de esta provincia.

En el caso de que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de licitación, se constituirá una garantia complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofre-

Las proposiciones para optar a la su-basta, extendidas en papel de timbre del Estado de seis pesetas (número 60 de la Tarifa) y reintegrada con un timbre mu-nicipal de cinco pesetas, se redactarán con sujeción al modelo que al final se inserta sujetoria intregarse, bajo sobre cerrado, desde el dia siguiente al en que se publique este anuncio en el aBoletín Oficial del Estado», hasta el anterior hábli en que se haya de verificar la licitación, en las horas de diez a doce.

En el anverso del sobre que contenga el pliego de proposición deberá hallarse es-crito y firmado por el licitador lo siguien-

crito y firmado por el licitador lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta para la realización de las obras de renovación del pavimento, alcantarillado y agua de las calles Duque de la Victoria, Barcelona, Tendaleras, Carmen, Periodista Luca de Tena, José María Amo y Rascón, de esta capital».

A cada pliego de licitación deberá acompañarse una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el carnet de quinto del Regiamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el carnet de Empresa con responsabilidad, conforme a lo establecido en el Decreto de 26 de noviembre de 1954. Cuando el proponente sea una Empresa o Sociedad, incluirá igualmente certificación expedida por 31 Director o Consejero Delegado, acreditativa de como no force por de consejero de la cons tor o Consejero Delegado, acreditativa de que no forma parte de aquélla ninguna de las personas a que se refiere el artículo primero del Decreto de 13 de mayo de 1955, y si actuase en representación de un tercero, los poderes y documentos acreditativos de su personalidad. Además, deberá acompañar, por separado, el documento que acredite la constitución de la garantía provisional.

El acto de la subasta tendrá lugar en esta Casa Capitular, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario de la Corporación, el primer día hábil pasados otros diez hábiles de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo uso de las atribuciones que con-fieren el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por razón de urgencia en la realiza-ción de las obras de referencia.

El pliego de condiciones de la subasta se ha expuesto al público durante ocho días, conforme al artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sin que se haya formulado ninguna reclamación,

Modelo de proposicion

Don ..., vecino de con domicilio en ... número enterado del anuncio publica-do en el «Boletin Oficial del Estado» del día ... de ... del corriente año y de las condiciones de la subasta para ejecutar las obras de renovación del pavimento, alcantarillado y agua de las calles Duque de la Victoria, Barcelona, Tendaleras, Carmen, Periodista Luca de Tena, José María Amo y Rascón, de esta capital, las cuales acepta y rascon, de esta capital, las cuales acepta en su totalidad, ofrece ejecutar dichas obras por la cantidad de ... pesetas (en letra), comprometiendose al cumplimiento de todas las condiciones del pliego de

Huelva, ... de ... de 196... (Firma del proponente.)

Huelva, 27 de agosto de 1963.—El Alcalde.—4.385.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA!

Comandancias Militares

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don José Antonio Andino Ruiz, Comandante Auditor de la Armada. Juez maritimo permanente de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado Marítimo Permanente se instruye expediente número 8 de 1963 por el servicio prestado por el buque de pesca nombrado «El Bo-nito» al de su igual clase nombrado «Mar-azul» del 22 al 25 de julio último, en la situación geográfica 22º 45' latitud N. y 17. 12' longitud W., hasta este puerto de

17° 12° longitud W., hasta este puerto de Las Palmas. Lo que se hace público en cumplimien-to de lo ordenado en el artículo 38 de la Ley número 60-1962, de 24 de diciem-bre de 1962 a fin de que los que puedan considerarse interesados en dicho servicio se personen en este Juzgado en un plazo de treinta días naturales, contados a par-tir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletin Oficial del Es-tado», aportando los comprobantes en que tados, aportando los comproduites en que fundamenten su derecho, pudiendo estos interesados hacer por si la defensa de sus derechos, fijando domicilio en esta capi-tal para ser citados dentro de aquel termino, significandoles que de no ejercitar tal defensa personalmente deberán va-lerse de Letrado en ejercicio, entendiéndose, cuando se trate de personas juridi-cas, que el interesado se defiende personalmente si lo efectua por medio de su representante legal

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de agosto de 1963.—El Comandante Auditor. Juez marítimo permanente, José Antonio Andino Ruiz.—4.221.

Don José Antonio Andino Ruiz. Comandante Auditor de la Armada, Juez maritimo permanente de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado Maritimo Permanente se instruye expediente número 7 de 1963 por el servicio prestado por el buque de pesca nombrado «Maria Tambores» al de su igual clase nombrado

Tambores» al de su igual clase nombrado «Puerto de Santa Pola», del 18 al 21 de julio último en la situación geográfica de 24º 25º latitud N. y 15º 30º longitud W. hasia este puerto de Las Palmas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 38 de la Ley número 60·1962, de 24 de diciembre de 1962. a fin de que los que puedan considerarse interesados en dicho servicio se personen en este Juzgado en un plazo de treinta dias naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este

anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», aportando los comprobantes en que fundamenten su derecho, pudiendo estos fundamenten su derecho, pudiendo estos interesados hacer por si la defensa de sus derechos, fijando domicillo en esta capital para ser citados dentro de aquel término, significandoles que de no ejercitar tal defensa personalmente deberán valerse de Letrado en ejerciclo, entendiéndose, cuando se trate de personas juridicas, que el interesado se defiende personar col personas citados en estados en estados en estados en estados en estados en entre circlo efectivo pur medio do selector de la efectiva pur medio do selector en estados en entre en estados en est nalmente si lo efectúa por medio de su representante legal.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de agosto de 1963.—El Comandante Auditor. Juez maritimo permanente, José Antonio Andino Ruiz.—4.222.

Don Jose Antonio Andino Ruiz. Comandante Auditor de la Armada. Juez marítimo permanente de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado Maritimo Permanente se instruye expediente numero 6 de 1963 por el servicio prestado

número 6 de 1963 por el servicio prestado por el buque de pesca nombrado «Puerto de Santa Pola» al de su igual clase nombrado «Tierra de! Fuego» del 9 al 12 de julio último, en la situación geográfica 24° 20' latitud N. y 15° 40' longitud W. hasta este puerto de Las Palmas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 38 de la Ley número 60-1962, de 24 de diciembre de 1982, a fin de que los que puedan considerarse interesados en dicho servicio se personen en este Juzgado en un plazo de trejuta días naturales, contados a parde treinta días naturales, contados a par-tir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletin Oficial del Es-tado», aportando los comprobantes en que fundamenten su derecho, pudiendo estos interesados hacer por si la defensa de sus derechos, fijando domicilio en esta capital para ser citados dentro de aquel tértal para ser citados dentro de aquel ter-mino, significándoles que de no ejercitar tal defensa personalmente deberán va-lerse de Letrado en ejerciclo, entendién-dose, cuando se trate de personas juridi-cas, que el interesado se defende perso-nalmente si lo efectúa por medio de su representante legal.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de agosto de 1963.—El Comandante Auditor, Juez maritimo permanente, José Antonio Andino Ruiz.—4.223.

Don José Antonio Andino Ruiz, Comandante Auditor de la Armàda, Juez maritimo permanente de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado Maritimo Permanente se instruye expediente número 9 de 1963 por el servicio prestado por el buque de pesca nombrado «Sunti Mari» al de igual clase nombrado «Bon Mar» del 23 al 27 de julio último, en la situación geográfica 22° 20° latitud N. y 17° 00° longitud W., hasta este puerto

de Las Palmas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el articulo 38 de la Ley número 60-1962, de 24 de diciembre de 1962, a fin de que los que puedan considerarse interesados en dicho servicio se personen en este Juzgado en un plazo de treinta días naturales, contados a parde treinta días naturales, contados a par-tir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Es-tado», aportando los comprobantes en que fundamenten su derecho, pudiendo estos interesados hacer por si la defensa de sus derechos, fijando domicilio en esta capi-tal para ser citados dentro de aquel tér-mino, significándoles que de no ejercitar tal defensa personalmente deberán va-lerse de Letrado en ejercicio, entendién-dose, cuando se trate de personas jurídi-cas, que el interesado se defiende perso-nalmente si lo efectúa por medio de su nalmente si lo efectúa por medio de su representante legal.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de agosto de 1963.—El Comandante Auditor, Juez maritimo permanente, José Antonio Andino Ruiz.—4.220.

Don José Antonio Andino Ruiz, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado Maritimo Permanente se instruye expediente número 10 de 1963 por el servicio prestado por el buque de pesca nombrado «Pepica la Cortijera» al de su igual clase nombrado «Cabo de Santa Poiar del 4 al 5 del comiento media esta con la cienta del comiento del co

do «Cabo de Santa Polar del 4 al 5 del corriente mes de agosto, en la situación geografica fondeado en las playas de Caso Juby hasta este puerto de Las Palmas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 38 de la Ley número 60-1962, de 24 de diciembro de 1021 en 1962 en la composição de 24 de diciembro de 1021 en 1962 en 1 bre de 1962, a fin de que los que puedan considerarse interesados en dicho servicio considerarse interessados en dicho servicio se personen en este Juzgado en un plazo de treinta días naturales, contados a par-tir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletin Oficial del Estado», aportando los comprobantes en que fundamenten su derecho, pudiendo estos interesados hacer por si la defensa de sus derechos, fijando su domicilio en esta capi-tal para ser citados dentro de aquel término, significandoles que de no ejercitar tal defensa personalmente deberán valerse de Letrado en ejerciclo, entendién-dose, cuando se trate de personas juridi-cas, que el interesado se defiende perso-nalmente si lo efectúa por modio de su representante legal.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de agosto de 1963.—El Comandante Auditor. Juez maritimo permanente, José Antonio Andino Ruiz.—4.268.